



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030733/2013 por el cual el Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA solicita la designación de AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN para desarrollar proyectos en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 04;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 13;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, para realizar tareas en EDUCEVA (Educación en Ciencias y Entornos Virtuales de Aprendizaje) por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Nora VALEIRAS a la siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRE	D.N.I
DIVAN	Adriana Carina	33.477.574





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a fin de notificar a la interesada, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 653 -H.C.D- 2013.-



